



SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

DEMANDANTE: WALTER DE JESUS BARRIOS MARTINEZ.
DEMANDADO: DENVER COLOR S.A.S. Y/O
RAD: 08001310500420170042901
RADICACIÓN INTERNA: 64975-A.
MAGISTRADO PONENTE: KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA.

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023)

RESUELVE:

MODIFICAR la Sentencia apelada de fecha 04 de diciembre de 2018 proferida por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Barranquilla, en el proceso seguido por WALTER DE JESUS BARRIOS MARTINEZ contra DENVER COLOR S.A.S Y OTRO, la cual quedara así: PRIMERO. MODIFICAR el numeral segundo de la sentencia apelada, en el sentido de CONDENAR a la parte demandada DENVER COLOR S.A.S a reconocer y pagar al demandante, señor WALTER DE JESUS BARRIOS MARTINEZ, la suma de \$42.074.160,00, y a partir de la iniciación del mes veinticinco, intereses moratorios a la tasa máxima de créditos de libre asignación certificados por la Superintendencia Bancaria, hasta cuando el pago se verifique, de conformidad a estipulado en el artículo 65 del C.S.T. Confirmar el numeral en lo demás. SEGUNDO: CONFIRMAR la sentencia en todo lo demás. TERCERO. No se causan costas en esta instancia, ante la prosperidad del recurso. Se deja constancia que el proyecto de sentencia en este proceso fue discutido y aprobado en Sala según Acta No. 061. NOTIFÍQUESE por edicto, el cual se fijará por el término judicial de tres (3) días. Y CÚMPLASE...”

FDO. MGP DRA. KATIA VILLALBA ORDOSGOITIA, DRA. NORA MENDEZ ALVAREZ Y DR. ARIEL MORA ORTIZ.

El presente EDICTO se fija en la página web institucional a través del menú Edictos, en la opción Secretaría De La Sala Laboral Del Tribunal Superior de Barranquilla e igualmente en el aplicativo Tyba de Rama Judicial por tres (3) días:

26/09/2023 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy:

28/09/2023 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC